

SESION ORDINARIA N°144 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Manuel Muñoz García, Marco Antonio Olivares Cárdenas, Ignacio Alejandro Tapia Gatti y José Bernardo Aburto Barrientos; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

La Secplan hace entrega a cada concejal del Informe de inversión de la Comuna de Castro (2012-2016), con toda la información de los proyectos FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), sectoriales, circular N° 33, FRIL (Fondo Regional Iniciativas Locales), Junji y Seguridad Ciudadana, PMU (Programa Mejoramiento Urbano), PMB, los ejecutados con presupuesto municipal, programa de Mejoramiento de Barrios, Programa de Pavimentación Participativa, los Proyectos de estudio y/o en desarrollo, y otros hitos relevantes. La inversión total ejecutada y/o en ejecución 2012-2016: \$49.494.084.584. La inversión total proyectada 2012-2016 - \$37.534.163.804.

Los señores concejales analizan la información entregada, concluyen la importancia que significa la postulación de proyectos a diversas fuentes, y que se continúe en este ámbito para atraer cada más inversión para Castro. Sin duda, es positivo el resultado obtenido por la información entregada.

Se presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se analizan los ingresos el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se estudian las cuentas, denominación, centros de costos, valores. Se realizan consultan y se clarifica la información.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

El Concejo Municipal **acuerda** que se realizarán las reuniones de Concejo, el día 1º y el 2 de Diciembre 2016. En la primera sesión se analizará el Padem.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que se prorrogue el contrato del Servicio de vigilancia por el mes de Diciembre, y licitar en su oportunidad de acuerdo los plazos establecidos.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

1.- Convenio de fecha 28.10.2016, con la Corporación de Asistencia Judicial del Bío-Bío, a fin de proporcionar asistencia judicial y jurídico-social gratuita a personas de escasos recursos de la comuna, correspondiente al año 2017, por la suma de \$11.576.250.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°081 del 14.11.2016, cita a Sres. Concejales a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 15 Noviembre 2016.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°T-493 del 10.11.2016, aporte \$1.500.000 a la Asociación de Box Chiloé – Castro, para implementación deportiva y otros gastos asociados al desarrollo de boxeo.-

2.- Decreto N°1027 del 10.11.2016, autoriza cometido Sres. Concejales, para asistencia a la Asamblea General de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Santiago, del 22 al 24 de Noviembre de 2016.-

3.- Oficio N°826 del 10.11.2016, de Alcaldía, enviado a Sres. Concejales, adjunta copia del Anteproyecto Presupuesto Municipal año 2017, para su estudio y posterior deliberación en el mes de Diciembre 2016.-

4.- Oficio N°825 del 10.11.2016, de Alcaldía, enviado a la Contraloría Regional de Los Lagos, informa que en Sesión Ord. N°142 del 09.11.2016, se informó a todos los Sres. Concejales de la comuna del Informe Final N°794/2016, entregándoles fotocopias del mismo.-

5.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Social y Cultural Corazón María de Yutuy, destinado a reparación sede social, mano de obra y pintura (obra vendida).

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.200.000 a la Agrupación Social y Cultural Corazón María de Yutuy, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a reparación sede social, mano de obra y pintura (obra vendida). El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

6.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Deportiva Serie Dorada de Castro, destinado a implementación deportiva.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$808.000 a la Agrupación Deportiva Serie Dorada de Castro, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

7.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Estrella del Mar de Yutuy, destinado a implementación vajilla sede social y materiales construcción para cierre perimetral recinto deportivo.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$449.802 al Club Deportivo Estrella del Mar de Yutuy, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación vajilla sede social y materiales construcción para cierre perimetral recinto deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Inés de Bazan, destinado a arriendo juegos infantiles para fiesta de navidad, colaciones, bebidas.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000 a la Junta de Vecinos Inés de Bazan, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a arriendo juegos infantiles para fiesta de navidad, colaciones, bebidas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

9.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Las Comanches, destinado a implementación deportiva.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000 al Club Deportivo Las Comanches, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

10.- Certificado de fecha 14.11.2016 del Secretario Municipal, certifica acuerdo del Concejo Municipal de postulación financiamiento AACC: "Adquisición de predio sector Galvarino Riveros – Socovesa II".-

MOCIONES:

El Concejal Sr. Marco Olivares Cárdenas, presenta su renuncia como Concejal de la Comuna de Castro de acuerdo a la legislación vigente, lo expuesto porque se presentará a la postulación de un cargo de elección popular como es la diputación por el distrito pertinente. Debe hacer esta gestión por un mandato legal. Menciona que ha sido un gusto y honra trabajar con el Concejo Municipal por la comuna y ciudad, y ser reconocido y distinguido por la comunidad. Agradece por los años de activa labor en beneficio de la comuna y el trabajo realizado junto al cuerpo colegiado, que sin duda se notó en cuanto al desarrollo y progreso de nuestra comuna. Su preocupación son los grandes temas nacionales y trabajar en beneficio de Chiloé y su gente. Tiene vocación por el servicio público y espera contribuir desde otras instancias al desarrollo del archipiélago. Está conciente que es un gran desafío y espera el apoyo de la comunidad. Agradece especialmente a los vecinos y comunidad de Castro por el respaldo recibido por todos estos años de concejal, fueron 20 años en que aprendió mucho y donde entregó sus mejores esfuerzos para beneficio local, fue una verdadera escuela de civilidad y de servicio. Hace votos para que la ciudad siga por la senda del progreso y bienestar. Concluye agradeciendo a todos sus colegas concejales, y les desea éxitos en las actividades futuras.

Por lo expuesto **el Concejal Marco Antonio Olivares Cárdenas, Rut: 8.819.742-9, presenta su renuncia al cargo de Concejal de la Comuna de Castro, de acuerdo al artículo 76, letra b, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

El Secretario Municipal informará al Servicio Electoral, ratificando la decisión, y como acuerdo se considera que no habrá reemplazo del Concejal por el tiempo mínimo que existe y es inoficioso ocupar la vacante, ya que el Concejo Municipal no tendrá reuniones y el nuevo Concejo se constituirá el 6 de diciembre de 2016.

Concluye la reunión a las 17:30 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JOSE ABURTO BARRIENTOS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

